

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**34846** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), con destino a riego, en el término municipal de Serrada (Valladolid).*

REF.: C-0490/2022 (INTEGRA AYE) VA

D. Enrique Moyano Rojo (\*\*2796\*\*), en representación de la Comunidad de Regantes Pradillo-Casillas (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencia PCVA159115, autorizado a favor de D. Agapito Extremo Rojo, Dª. Florentina Díez de Íscar y D. Francisco Extremo Rojo, con un caudal máximo instantáneo de 11,52 l/s, un volumen máximo anual de 38.400 m³ y con destino a riego de 6,40 ha, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

Se pretende con ello realizar la transferencia de titularidad a favor de la Comunidad de Regantes Pradillo-Casillas, disminuir el caudal máximo instantáneo hasta 7,87 l/s, así como aumentar la superficie de riego hasta 18,95 ha, introduciéndola en rotación sobre una superficie de 20,66 ha, en el término municipal de Serrada (Valladolid). Todo ello manteniendo el volumen máximo anual autorizado de 38.400 m³ e incorporando la captación perteneciente al aprovechamiento de referencia IP-630/2016-VA.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Dos puntos de toma con las siguientes características:

Nº	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo (PCVA159115)	80	300	500
2	Sondeo (IP-630/2016-VA)	120	300	500

- La situación de los puntos de captación es la siguiente:

Nº	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	7	158	Los cuartillos	Serrada	Valladolid
2	3	309	Pobres	Serrada	Valladolid

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 20,48 ha, de las cuales 4,38 ha son de cultivos herbáceos en rotación, en un perímetro de 5,91 ha y 14,57 ha son de cultivos leñosos (viñedo), repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
140	7	Serrada	Valladolid
158	7	Serrada	Valladolid
142	7	Serrada	Valladolid
306	3	Serrada	Valladolid

309	3	Serrada	Valladolid
307	3	Serrada	Valladolid
308	3	Serrada	Valladolid
310	3	Serrada	Valladolid
311	3	Serrada	Valladolid
315	3	Serrada	Valladolid
296	3	Serrada	Valladolid

- El volumen máximo anual solicitado es de 38.400 m<sup>3</sup> /año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,87 l/s. Con relación al sistema de impulsión, el método de extracción serán dos bombas de 15 CV de potencia cada una

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña (400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0490/2022 (INTEGRA AYE) VA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230044269-1